



Fòrum Verd

SALÓN JARDÍN - PLANTAS - PAISAJE

Normas de participación

15 y 16 de febrero de 2012

PALACIO FERIAL DE GIRONA



ASSOCIACIÓ DE
VIVERISTES
DE GIRONA



Fira de Girona



GREMI DE
JARDINERIA
DE CATALUNYA

1. Lugar, fechas y horario de celebración

Ubicación: Palacio de Ferias y Recinto Exterior del Parque de la Dehesa

Celebración: 15 y 16 de febrero del 2012

Horario Fòrum:

Día 15: de 10 a 23.00h

Día 16: de 10 a 19.00h

Montaje: 13 i 14 de febrero, de 8 a 21h

Desmontaje: 16 de febrero de 19,30 a 24h y 17 de febrero de 8 a 20h

2. Sectores

PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE:

SECTOR VIVERISTA

Árboles Ornamentales, Forestales, Frutales y cítricos, arbustos, coníferas, palmeras, planta de flor y vivaz, planta de interior, céspedes,...

SECTOR JARDINERÍA

Diseño, construcción y mantenimiento de jardines

SECTOR COMPLEMENTOS

Maquinaria, herramientas, invernaderos, sistemas de riego, iluminación, semillas y bulbos, tierras y abonos, contenedores, tiestos y jardineras, pavimentos, mobiliario y complementos, céspedes artificiales,...

SECTOR SERVICIOS

Publicaciones técnicas, asociaciones, Colegios profesionales

3. Inscripción como Expositor

La inscripción como Expositor debe hacerse rellenando el formulario de solicitud de participación, o bien, en el caso del expositor participante en la edición 2010, mediante la hora R! Y enviar a:

FÒRUM VERD Dept. CONTRATACIÓ
Passeig de la Devesa, 34-36
17001 Girona
Fax.972 20 89 74
E-Mail: contractacio@firagirona.com

Condiciones de admisión y distribución de espacios: Fira de Girona resolverá las solicitudes presentadas mediante la aplicación de los criterios siguientes:

Fecha de la solicitud, sector de actividad, superficie deseada y servicios solicitados.

Plazo de inscripción: 30 de noviembre, para poder mantener la condición de antiguo Expositor – en caso de haber participado en la edición anterior- así como los derechos de espacio. El resto de solicitudes quedarán sometidas a las disponibilidades.

4. Tarifas de participación

4.1 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

(contratación obligatoria)

El coste de los derechos corresponde a una cuota de 350€ por firma expositora en concepto de inscripción a **e-Fira de**

Girona (directorio anual de las empresas expositoras), Guía del Visitante y a cualquier otro elemento promocional que pueda editar Fira de Girona, 2 tickets para la cena del sector, Wifi gratuito y 1 plaza de parking

4.2 ALQUILER DE ESPACIO PRESENCIAL(*):

TIPOS	ZONA RÉCINTO	M2 (mínimo a contratar)	PRECIO
Espacio modular	Interior	15 (5x3)	90€/m2



Incluye: 15m2 de espacio con stand modular, iluminación, moqueta, rótulo, servicio de vigilancia y de limpieza, seguro RC del expositor i daños materiales durante la celebración.

Stand Llaves en mano	Interior	9 (3x3)	125 €/m2
-------------------------	----------	------------	----------



Incluye: 9m2 de espacio con stand modular, pack mobiliario, 3 pósters de vinilos, servicio de vigilancia y de limpieza, seguro RC del expositor y daños materiales durante la celebración.

Espacio libre	interior	30 (6x5) / (10x3)	50€/m2
Espacio libre	exterior	30 (6x5) / (10x3)	25€/m2

Incluye: 30m2 de espacio, servicio de vigilancia y de limpieza, seguro RC del expositor y daños materiales durante la celebración

Las ubicaciones en dos fachadas y/o en zonas consideradas preferentes tendrán un recargo sobre superficie del 15%

4.5 SERVICIOS AL EXPOSITOR:

Fira de Girona pone a su disposición una amplia gama de Servicios, cuyo detalle puede consultar en http://www.firagirona.com/2011/fira_mostres/serveis.html

4.6 SERVICIOS AL MONTADOR:

Para la construcción de stands no contratados a Fira de Girona (a excepción de los situados en las parcelas de

terreno) se abonará un importe en concepto de canon de montaje en base a los siguientes tipos de montaje por m2

Moqueta o tarima.....	1,50€/m2
Estand modular	3,20€/m2
Estand de diseño	4,70€/m2

4.7 GESTIÓN DE RESIDUOS

Fira de Girona posa en su conocimiento que todas las empresas decoradoras deberán encargarse de la retirada de residuos durante el montaje de su stand, y dejar en las mismas condiciones iniciales su espacio una vez finalizado el plazo de desmontaje.

En caso contrario Fira de Girona procederá a la citada evacuación y penalizará al Expositor o a la empresa montadora a razón de 40€/m2

4.8 SEGUROS

Responsabilidad Civil: El expositor queda amparado por el seguro de Responsabilidad Civil (daños personales y materiales ocasionados a terceros) que Fira de Girona tiene contratado.

Daños: Fira de Girona ha contratado la Póliza Multiriesgo (incendio, explosión, actos de vandalismo) para los bienes propiedad del expositor depositados en los stands, con el límite del capital asegurado de 12.000€ (excluido robo). Existe la posibilidad de contratar la ampliación de cobertura por daños materiales.

Durante el horario establecido del montaje, salón y desmontaje, el expositor es el único responsable – a todos los efectos- de sus productos.

4.9 LIMPIEZA

Los servicios de limpieza de Fira de Girona realizarán la limpieza del stand o superficie durante la celebración de la Feria.

5. Condiciones de Pago

- El 25% del importe de la contratación efectuada, a pagar en el momento de la firma de contrato y/o solicitud de admisión.
- El resto, necesariamente antes del 15 de enero del 2012. Este requisito es absolutamente indispensable para poder obtener los pases de expositor y montador.

Los pagos deben hacerse a favor de Fira de Girona mediante una de las formas siguientes:

- a) Cargo en su cuenta bancaria indicada en la solicitud de admisión (es preciso que nos hagan llegar el impreso de domiciliación bancaria)
- b) En efectivo en el departamento de caja de Fira de Girona.
- c) Transferencia bancaria (les rogamos envíen duplicado) a la siguiente c/c: LA CAIXA 2100-8101-97-2300117907
- a) d) Con tarjeta VISA/MASTERCARD/RED 6000 en las oficinas de Fira de Girona o on-line a través de http://www.firagirona.com/2011/fira_mostres/

En caso de rescisión de contrato, éste se resolverá reteniendo por parte de Fira de Girona un mínimo equivalente a la entrega a cuenta satisfecha en el momento de la contratación.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Los precios indicados no incorporan el IVA, que será aplicado según tipo reglamentario para Ferias y Salones.

6. Montaje

A excepción de aquellas firmas expositoras que lo soliciten con antelación, los expositores deben acogerse a los horarios establecidos en el capítulo 1 de las normas de participación.

En ninguna circunstancia no se permite el acceso de vehículos dentro del Palacio de Ferias, por razones de seguridad.

Deberán estar atentos a las instrucciones y recomendaciones del Servicio de Vigilancia.

7. Desmontaje

El suelo del Palacio de Ferias o terreno exterior, columnas e instalaciones (cajas de registro, canalización, estructuras modulares de alquiler, etc.), deberán quedar en el mismo estado que en el que se encontraron. Caso de haber sufrido daños, la reparación será efectuada por Fira de Girona con cargo al Expositor.

8. Prevención de riesgos laborales

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 y demás normativa de desarrollo, entre otras el RD 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales, les comunicamos que la información relacionada a continuación está incluida en la Normas Generales de Participación:

- Medidas de actuación en caso de emergencia.
- Información de riesgos, medidas preventivas y actuación en caso de emergencia, en fase de montaje y desmontaje.
- Identificación de riesgos en fase de celebración.

Sr. Expositor: recuerde que es necesario que traslade esta información a todas las empresas y trabajadores que colaboren con usted durante esta Feria.

La omisión de esta obligación, así como las que le sean propias hacia sus trabajadores y contratos, pueden ser sancionadas por la Autoridad Competente según dispone el RDL 5/2000, Ley de Infracciones Sanciones del Orden Social.

9. Observaciones

No se permite la permuta, cesión o alquiler a terceras personas del espacio contratado.

No se permite la venta de artículos para ser retirados de los stands en el transcurso de la Feria.

La satisfacción de los pedidos durante la Feria se realizará fuera del recinto de acuerdo con la Ley de Actividades FERIALES 8/94 de 25 de mayo.

Cualquier aspecto no contemplado en estas normas será regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación de Fira de Girona, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de la firma del contrato y/o hoja de solicitud de admisión.